

VIERNES, 23 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 59

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

CVE-2018-2629 *Decreto delegación de funciones de la Alcaldía.*

Debiendo ausentarme del término municipal los días 15 a 18 de marzo de 2018, ambos inclusive, de conformidad con los artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a delegar la totalidad de las funciones de Alcaldía, durante el tiempo de mi ausencia, en la persona del primer teniente de alcalde, don José Ramón Obregón Cañizal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicándolo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ramales de la Victoria, 12 de marzo de 2018.

El alcalde,
César García García.

2018/2629

CVE-2018-2629